

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 890/85 del registro del Departamento de Compras (N° 379.785/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de recibos con sobres, formularios y cintas de impresión, con destino al Departamento de Sistematización de Datos de la citada Subsecretaría, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 5 y 13 vta, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE (* 6.220.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

* 5.820.-- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

* 400.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artícu-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

lo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

d.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a cursive, somewhat abstract shape.

JOSE SEVERO CABALLERO